



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

6356

Requerimiento de documentación para el pago de la subvención en el trámite de subvenciones para el desguace de vehículos más contaminantes en el marco del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible (ITS2024-2025-068)

1. El 22 de julio de 2025, en el BOIB n.º 96, se publicó la Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para el desguace de vehículos más contaminantes en el marco del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible (ITS2024-2025-068).

2. Los servicios técnicos de la Dirección general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado la documentación presentada para la justificación y han detectado las anomalías indicadas en la tabla siguiente que el interesado tiene que aportar, de acuerdo con el apartado décimo de la resolución de la convocatoria de referencia:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
DESBALLESTA25-90/2025	JOSE LUIS GOMEZ AMADOR	***1458**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): La solicitud de pago en lugar de estar firmada tiene una imagen insertada.
DESBALLESTA25-153/2025	MARIA LUCIA ROIG ROCA	***8551**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): La solicitud de pago no está firmada.
DESBALLESTA25-445/2025	CESAR DIEZ ALAVA	***7372**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): La solicitud de pago está incompleta (falta 1 o más paginas)
DESBALLESTA25-439/2025	TRANSARBONA SL	***3295**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): Se ha comprobado que la entidad dispone de página web y no ha informado del apoyo obtenido de los fondos ITS.
DESBALLESTA25-579/2025	MEDORI ELECTRICIDAD, S.L.	***1807**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): Se ha comprobado que la entidad dispone de página web y no ha informado del apoyo obtenido de los fondos ITS.
DESBALLESTA25-611/2025	ALEJANDRO IBAÑEZ MANZUR	***5530**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): La solicitud de pago no está firmada.
DESBALLESTA25-952/2025	PALCADAR SL	***5166**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): Se ha comprobado que la entidad dispone de página web y no ha informado del apoyo obtenido de los fondos ITS.
DESBALLESTA25-1077/2025	MARIA INÉS DEIÀ RIPOLL	***0981**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): La solicitud de pago no está firmada.
DESBALLESTA25-1139/2025	TOMAS ORDINAS SANZO	***9665**	- Certificado que acredite los datos bancarios para la transferencia de la ayuda: El certificado de titularidad bancaria presentado no corresponde al solicitante.
DESBALLESTA25-1217/2025	FRANCISCO PEREZ CERVERA	***8559**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): La firma del documento 1 no corresponde con la del solicitante.
DESBALLESTA25-1246/2025	ANTONIO JOSE PASCUAL VALLEJO	***1656**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): La solicitud de pago no está firmada.
DESBALLESTA25-1279/2025	ROMUALDO VALERIO ABELLAN DE LA CRUZ	***5518**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): La solicitud de pago no está firmada.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/79/1222572



De acuerdo con el apartado décimo punto 4 de la Resolución de la convocatoria, disponéis de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de este requerimiento al Boletín Oficial de las Islas Baleares. En caso de que no presentéis la documentación mencionada se procederá a la revocación de la subvención, de acuerdo con el apartado décimo punto 6 de la Resolución de la convocatoria.

Palma, 18 de junio de 2026

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

